San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

REGISTRADO Nº: CDE/262/25

Ref.: Expte. 1867/25

BAHÍA BLANCA, **25/06/2025.-**

VISTO:

La resolución CSU-974/23 por la cual es aprobado el Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Economía por resolución CDE/247/25 solicitó autorización al Consejo Superior Universitario para proceder al llamado a concurso para cubrir un cargo de profesor adjunto;

Que por resolución CSU-361/25 el Consejo Superior Universitario autorizó el llamado a concurso aludido en el considerando anterior, según antecedentes obrantes en el expediente 1867/25;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado (cargo 31030368 ocupado interinamente hasta el 16/09/2025);

Que el Consejo Departamental del Departamento de Economía trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del 18 de junio de 2025;

POR ELLO,
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición por el período **14 de julio al 12 de agosto de 2025,** para cubrir un (1) cargo de Profesora/or Ordinaria/o en el área, categoría y dedicación que se detalla a continuación:

AREA I
Asignatura: "Introducción a la Economía" (Código 2200)
Cargo (1): Profesora/or Adjunta/o
Dedicación: Simple
Jurado Titular: DR. Gabriel MONTES ROJAS (UBA), DRA. Ma. Victoria DEUX MARZI (UNR) y DRA. Silvia LONDON (UNS).
Jurado Suplente: DRA. Ma. Karina FORCINITO (UNGS), MG. Graciela LANDRISCINI (UNComahue) y DR. Gustavo BURACHIK (UNS).

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

ARTÍCULO 2º: Designar a los siguientes veedores por cada uno de los Claustros:

* Profesores: MG. Claudia CATTANEO
* Graduados: DRA. Lisana Belén MARTÍNEZ
* Alumnos: Srta. Keila PICHIPILLÁN QUIROGA

ARTÍCULO 3º: Fijar la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae metodizado, en carácter de declaración jurada (según lo dispuesto por la Res. CSU-974/23, art.11º), inc. c), títulos de grado y posgrado, plan de actividad docente, carpeta de antecedentes y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de los originales de la documentación de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Dar a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notificar a los integrantes del jurado y veedores. Incorporar al Expte. 1867/25. Cumplido, proseguir con el trámite correspondiente.

SCHERGER Valeria Paola
Firmado digitalmente por SCHERGER Valeria Paola
Fecha: 2025.06.25 14:59:52 -03'00'

ELIAS Silvina Renee
Firmado digitalmente por ELIAS Silvina Renee
Fecha: 2025.06.25 15:09:53 -03'00'